CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

OFICIO **N°** 00u0267 **DR1UA**

Sección: AUDITORÍA

Asunto: Informe Aprobado DR1 -0038-2010
Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil.

21 ENE 2011

Señor
Gerente General de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil.
Ciudad.-

Para su información y fines consiguientes, adjunto al presente le remito un ejemplar del Informe DR1-0038-2010 Examen Especial al proceso de contratación de pólizas de seguros con la compañía Seguros Sucre S.A. por el período comprendido entre el 1 de enero 2006 y el 12 de diciembre de 2009, por parte de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil.

La información y los resultados obtenidos se servirá encontrarlos en el informe antes mencionado, el mismo que contiene los comentarios, conclusiones y recomendaciones.

Con el objeto de mejorar la administración financiera de la entidad y establecer un adecuado Control Interno, es conveniente que disponga usted la inmediata aplicación de las recomendaciones que constan en este documento.

Agradeceré acusar recibo.

Atentamente,
Dios, Patria y Libertad
Por el Contralor General del Estado

Ing. Com. Rosa Terreros Caicedo
Directora de la Regional 1

Adjunto: 1 informe

RE
Hora: 14:12
Lindy C.
Gerencia
24-1-2011

CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

DIRECCIÓN REGIONAL 1 - GUAYAQUIL

DR1-0038- 2010

FUNDACIÒN TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL

INFORME

Examen Especial al proceso de contrataciòn de pòlizas de seguros con la compañia Seguros Sucre S.A. por el periodo comprendido entre el 1 de enero 2006 y el 12 de diciembre de 2009, por parte de la Fundaciòn Terminal Terrestre de Guayaquil.

EXAMEN ESPECIAL AL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS CON LA COMPAÑÍA SEGUROS SUCRE S.A., POR PARTE DE LA FUNDACIÓN TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL.

Período comprendido entre el 1 de enero de 2006 y cl 12 de diciembre de 2009

FUNDACIÓN TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL

SIGLAS Y ABREVIATURAS UTILIZADAS

CTG	Comisión de Tránsito del Guayas
(E)	Encargada
FTTG	Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil
S. A.	Sociedad Anónima

FUNDACIÓN TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL

ÍNDICE

CONTENIDO	PÁGINA
Carta de envío	1
CAPÍTULO I:	
Información introductoria	**2**
Motivo del examen	2
Objetivo del examen	2
Alcance del examen	2
Base legal	2
Estructura Orgánica	3
Objetivos de la entidad	4
Monto de recursos examinados	4
Funcionarios relacionados	4
CAPITULO II:	
Resultados del examen	**5**
Pólizas de seguros contratadas	5
Procesos contractual y de ejecución	7

ANEXOS:

Anexo 1 Servidores relacionados
Anexo 2 Cronograma de aplicación de recomendaciones

7

CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

Ref. Informe aprobado el 30 DIC 2010
Fecha.....
Cargo.....
Firma.....

Guayaquil,

Señor
Gerente General
Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil
Ciudad.

De mi consideración:

Hemos efectuado el examen especial al proceso de contratación de pólizas de seguros con la compañía Seguros Sucre S. A., por parte de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2006 y el 12 de diciembre de 2009.

Nuestro examen se efectuó de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Auditoria Gubernamental emitidas por la Contraloría General del Estado. Estas normas requieren que el examen sea planificado y ejecutado para obtener certeza razonable de que la información y la documentación examinada, no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo, igualmente que las operaciones a las cuales corresponden, se hayan efectuado de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, políticas y demás normas aplicables.

Debido a la naturaleza especial de nuestro examen, los resultados se encuentran expresados en los comentarios, conclusiones y recomendaciones que constan en el presente informe.

De conformidad con lo que dispone el artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, las recomendaciones deben ser aplicadas de manera inmediata y con el carácter de obligatorio.

Atentamente,
Dios, Patria y Libertad,

Ing. Com. Rosa Terreros Caicedo
Directora de la Regional 1

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

Motivo del examen

El examen especial al proceso de contratación de pólizas de seguros con la compañía Seguros Sucre S. A., por parte de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil (FTTG), se realizó con cargo a imprevistos del Plan Operativo de Control de año 2010, de la Dirección Regional 1 Guayas, y en cumplimiento a la disposición del señor Subcontralor General del Estado (E), contenida en el memorando No. 490-DPEI de 27 de abril de 2010 y de conformidad a la orden de trabajo 0003-DR1-2010 de 4 de mayo de 2010 emitida por la Directora de la Regional 1.

Objetivos del examen

Verificar la propiedad, veracidad y legalidad de las operaciones correspondientes al período a examinarse.

Determinar si se han cumplido con los procesos precontractuales, contractuales y ejecución vigentes en el período a examinarse.

Alcance del examen

Comprendió el análisis al proceso de contratación de pólizas de seguros con la compañía Seguros Sucre S. A., por parte de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil, por el período comprendido entre el 2006-01-01 y el 2009-12-12.

Base legal

La FTTG es una persona jurídica de derecho privado, sin fines de lucro, de acción social y cívica. Constituida por la acción conjunta de la Comisión de Tránsito del Guayas (CTG), la M.I. Municipalidad de Guayaquil y la Junta Cívica de esta ciudad.

Legalmente aprobada mediante Acuerdo Ministerial 5519, expedido el 1 de febrero del 2002, por el subsecretario de Bienestar Social y cuyo objeto consiste principalmente

en la transformación y mejoramiento de la Terminal Terrestre de esta ciudad. El 16 de julio del mismo año, la Fundación asumió la administración íntegra de las instalaciones de la Terminal.

Mediante acuerdo Ministerial numeral 7450, expedido el 3 de mayo de 2005 el Subsecretario Provincial de Bienestar Social del Guayas aprobó la reforma del Estatuto de la Fundación "Terminal Terrestre de Guayaquil" sin modificaciones. Sustituyendo Presidente del Directorio por Director Ejecutivo en los artículos Décimo Cuarto, Décimo Sexto y Décimo Noveno.

Estructura orgánica

La organización administrativa de la entidad está regida por un Manual Orgánico Funcional actualizado a Noviembre del 2006, el mismo que determina la estructura administrativa de las distintas dependencias que constituyen el organismo, bajo la responsabilidad de sus funcionarios y empleados, en los siguientes niveles:

Nivel Ejecutivo

- Asamblea General
- Directorio
- Comisión Ejecutiva
- Gerencia General

Nivel Asesor

- Auditor Interno
- Auditoría Externa
- Relaciones Públicas

Nivel Operativo

- Gerente Financiero
- Gerente Comercial OUTLET
- Gerente de Servicios Generales
- Gerente Legal
- Gerente de Construcciones

- Gerente de Seguridad
- Gerente de Sistemas
- Gerente de Operaciones

Objetivos de la entidad

El Estatuto de la FTTG y el contrato de Comodato celebrado con la Comisión de Tránsito del Guayas (CTG) señalan los principales objetivos de la Fundación:

Transformar, ampliar, modernizar, mantener, mejorar y rehabilitar totalmente las instalaciones de la Terminal Terrestre de Pasajeros "Jaime Roldós Aguilera".

Administrar la Terminal Terrestre de Pasajeros "Jaime Roldós Aguilera"

Monto de recursos examinados

En el período examinado la entidad ha suscrito contratos con Seguros Sucre S. A., por el monto total de las primas pagadas de 21 205,61 USD desglosado de la siguiente manera:

PERIODO	Valor de la prima USD
2006-2007	1 711,02
2007-2008	5 573,72
2008-2009	7 016,26
2009-2010	6 904,61
TOTAL	**21 205,61**

Funcionarios relacionados

Consta en anexo 1
- CUATRO -

CAPÍTULO II

RESULTADOS DEL EXAMEN

Pólizas de seguros contratadas

La FTTG, suscribió catorce pólizas de seguros con la compañía de Seguros Sucre S.A. durante el período comprendido del 1 de enero de 2006 al 12 de diciembre de 2009, conforme al siguiente detalle:

No. Póliza	Fecha de suscripción	Períodos de vigencia Desde - Hasta	Objeto	Valor de la Póliza USD	Valor de la prima USD
0016898	2006/04/18	2006/04/17-2007/04/17	Vehículos	33 500,00	1 393,53
0016898	2007/05/02	2007/17/04-2008/04/17	Vehículos	30 000,00	1 252,72
0016898	2007/06/13	2007/06/07-2008/04/17	Vehículos	799,00	116,98
0018753	2008/05/05	2008/04/17-2009/04/17	Vehículos	27 700,00	1 250,00
0018753	2009/04/28	2009/04/17-2010/04/17	Vehículos	25 000,00	1 019,72
0003859	2006/02/14	2006/02/03-2007/02/03	Robo negocios	4 000,00	60,52
0003859	2007/02/07	2007/02/03-2008/02/03	Robo negocios	4 000,00	60,48
0020809	2006/04/05	2006/02/03-2007/02/03	Incendio	41 000,00	134,80
0020809	2007/02/07	2007/02/03-2008/02/03	Incendio	41 000,00	134,78
0001142	2006/02/14	2006/02/03-2007/02/03	Equipo electrónico	13 000,00	122,17
0001142	2007/02/07	2007/02/03-2008/02/03	Equipo electrónico	13 000,00	122,14
0015090	2007/05/02	2007/04/30-2008/04/29	Fideicomiso	111 000,00	3 886,62
0015090	2008/05/08	2008/04/29-2009/04/29	Fideicomiso	165 000,00	5 766,26
0015090	2009/04/29	2009/04/29-2010/04/29	Fideicomiso	168 395,08	5 884,89
Total valor prima cancelada USD					**21 205,61**

Análisis de los Procesos Precontractuales

Para el análisis de los procesos precontractuales para la contratación de seguros se consideró las pólizas más representativas y que corresponden a la de Fideicomisos y Vehículos.

Póliza de Vehículos

En nuestro período de examen se verificó que las pólizas 0016898 y 0018753, son renovaciones de pólizas contratadas en procesos de adjudicación realizadas en enero del 2005, las mismas que se sujetaron al Manual Interno de Contrataciones de la FTTG, con sujeción a lo que dispone la Codificación de la Ley de Contratación Pública y su Reglamento.

A partir de la vigencia de la nueva Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se verificó que la FTTG, se sujetó a lo dispuesto en los artículos 1 numeral 7 y 2 de esta Ley, para la renovación de la póliza 0018753 suscrita el 2009-04-28, considerando que se cruzaron invitaciones a tres aseguradores, que permitió preparar un análisis comparativo de propuestas, escogiéndose como la más conveniente a los intereses de la FTTG la de Seguros Sucre S.A., conforme se detalla a continuación:

Objeto	Seguros Sucre USD	Seguros Bolívar USD	Seguros ACE USD
Póliza de seguros para vehículos	1 022,56	1 022,56	1 080,80

Del cuadro que antecede, se observa que las compañías de Seguros Sucre y Bolívar, cotizaron el mismo valor; adjudicándose a Seguros Sucre, debido a que la propuesta presentada por ellos incluía adicionales que beneficiaban a la FTTG, conforme se detalla en el Reporte de Análisis de Cotizaciones.

Póliza por Fideicomisos

Del análisis al proceso precontractual de la póliza 0015090 con vigencias del 2007-04-30 al 2008-04-29; y 2008-04-29 al 2009-04-29, se verificó que el Directorio de la FTTG el 24 de abril de 2007 facultó al Gerente General para que realice la contratación directa de la póliza de Seguros Fideicomiso Titularización de Flujo – Tasas Terminal Terrestre de Guayaquil, con la compañía de Seguros Sucre S.A., las mismas que se sujetaron al Manual Interno de Contrataciones de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil, con sujeción a lo que dispone la Codificación de la Ley de Contratación Pública y su Reglamento.

Para la renovación de la póliza 0015090, suscrita el 2009-04-29, hallándose en vigencia la nueva Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se verificó que la FTTG, se sujetó a la misma disposición otorgada por el Directorio de la entidad el 24 de abril de 2007.

Conclusión

En los procesos precontractuales analizados se verificó que estos se ampararon en lo establecido en el Manual Interno de Contrataciones de la FTTG, con sujeción a lo que dispone la Codificación de la Ley de Contratación Pública y su Reglamento.

Recomendación 1

Al Gerente General

Dispondrá al Director Financiero continúe con los controles establecidos para el manejo de las pólizas de seguros.

Procesos contractual y de ejecución

Proceso contractual

Los términos de las pólizas han sido aprobados por la Superintendencia de Bancos.

Los contratos y las pólizas se encuentran debidamente suscritas por sus representantes legales y en ejecución aquellas que están en vigencia.

Proceso de ejecución

De la revisión a los comprobantes contables (comprobantes de pago), se verificó que la entidad ha desembolsado oportunamente las cuotas de las pólizas de seguros adquiridas, lo que le ha permitido que la cobertura no se pierda por incumplimiento de pagos, conforme al siguiente detalle:

-siete-

Póliza No.	Período de vigencia	Factura No.	Cuota	Comprobante Contable (Comprobantes de pago)	Valor Prima USD
			Vehículos		
16898	2006/04/17-2007/04/17	64917	Inicial	CE-05-2006-4739	525,63
			1/6	CE-06-2006-4854	137,00
			2/6	CE-06-2006-4900	137,00
			3/6	CE-08-2006-5033	137,00
			C. 4,5/6	CE-09-2006-5199	274,00
			6/6	CE-10-20065362	137,00
16898	2007/17/04-2008/04/17	77997	Inicial	CE-05-2007-6060	513,67
			1/6	CE-06-2007-6234	123,00
			2/6	CE-07-2007-6269	123,00
			3/6	CE-08-2007-6373	123,00
			4/6	CE-09-2007-6521	123,00
			5/6	CE-10-2007-6642	123,00
			6/6	CE-11-2007-6684	123,00
16898	2007/06/07-2008/04/17	79696	1/1	CE-07-2007-6270	116,88
18753	2008/04/17-2009/04/17	91565	Inicial	CE-05-2008-7228	207,33
			1,2,3,4/5	CE-092008-0518	833,44
			5/5	CE-102008-0642	208,36
18753	2009/04/17-2010/04/17	15279	Inicial	CE-05-2009-8014	341,72
			1/2	CE-06-2009-815	338,56
			2/2	CE-07-2009-8230	338,56
			Equipos Electrónicos		
1142	2006/02/03-2007/02/03	64491	Inicial	CE-05-2006-4739	122,17
			1/2	CE-06-2006-4854	
			2/2	CE-08-2006-5033	
1142	2007/02/03-2008/02/03	75041		CE-03-2007-5811	122,17
			Robo de Negocios		
3859	2006/02/03-2007/02/03	64491	Inicial	CE-05-2006-4739	60,52
			1/2	CE-06-2006-4854	
			2/2	CE-08-2006-5033	
3859	2007/02/03-2008/02/03	75041		CE-03-2007-5811	60,52
			Incendio		
20809	2006/02/03-2007/02/03	64491	Inicial	CE-05-2006-4739	134,80
			1/2	CE-06-2006-4854	
			2/2	CE-08-2006-5033	
20809	2007/02/03-2008/02/03	75041		CE-03-2007-5811	134,80
			Fideicomiso Titularización de Flujo – Tasas Terminal Terrestre de Guayaquil		
15090	2007/04/30-2008/04/29	78143	1/1	CE-05-2007-0343	3 883,29
15090	2008/04/29-2009/04/29	91741	1/1	CE-05-2008-7211	5 761,31
15090	2009/04/29-2010/04/29	15336	1/1	CE-05-2009-812	5 879,84
				Total	21 143,57

— 00.110 — 7

Siniestros

Durante el período analizado, no se observó que existan reclamos por siniestros, sin embargo, mediante oficios 003-DR1UA-JLM y 005-DR1UA-JLM de 11 y 14 de mayo de 2010, se solicitó a la entidad examinada y a la compañía de seguros nos certifiquen lo indicado.

La compañía de Seguros Sucre S.A. con oficio GG-268-2010 recibido el 17 de mayo de 2010 suscrito por el Gerente General, indica lo siguiente:

"...sobre los siniestros declaramos que no hemos tenido reclamos pagados..."

El Gerente General de la FTTG con oficio FTTG-GG-090-2010 recibido el 18 de mayo de 2010 certifica lo siguiente:

"...la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil no ha presentado reclamo alguno por siniestro a la compañía Seguros Sucre S.A., en el período comprendido entre el 1 de enero de 2006 y el 12 de diciembre de 2009..."

Conclusión

La FTTG, pagó oportunamente las cuotas de las pólizas de seguros adquiridos, lo que le ha permitido que la cobertura no se pierda; así como, no se han presentado reclamos a la compañía de Seguros Sucre S.A. por siniestros.

Recomendación 2

Al Gerente General

Dispondrá al Director Financiero continuar con los controles establecidos para el cumplimiento y pago oportuno de las pólizas.

- NUEVE -

Recomendación 3

Al Gerente General

Dispondrá al Director de Servicios Generales que de ocurrir siniestros los reporte oportunamente para que se presente el reclamo correspondiente.

Ing. Com. Rosa Terreros Caicedo
Directora de la Regional 1

FUNDACIÓN TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL

CRONOGRAMA DE APLICACIÓN DE RECOMENDACIONES

No.	CARGOS / RECOMENDACIONES	JUN	JUL	AGO	SEP	FIRMAS DE LOS SERVIDORES RESPONSABLES DEL CUMPLIMIENTO O APLICACIÓN
1	**Gerente General**					
	Dispondrá al Director Financiero continúe con los controles establecidos para el manejo de las pólizas de seguros.	✓				Gerente General
2	**Gerente General**					
	Dispondrá al Director Financiero continuará con los controles establecidos para el cumplimiento y pago oportuno de las pólizas.		✓			Gerente General
3	**Gerente General**					
	Dispondrá al Director de Servicios Generales de ocurrir siniestros deberá reportar inmediatamente para que se presente el reclamo correspondiente.			✓		Gerente General

Nota: las recomendaciones que constan en el borrador del informe y que son puestas en conocimiento de los servidores responsables de su aplicación en la entidad examinada, se encuentran sujetas a cambios durante el proceso de revisión hasta el trámite de la aprobación final del informe.

Elaborado por

Nombre del Jefe de Equipo

Revisado por

Nombre del Supervisor